JUECES para la DEMOCRACIA

ACTA SECCIÓN TERRITORIAL NAVARRA

En Pamplona/Iruña a diez de enero de dos mil trece. Se reúnen los miembros de la Sección Territorial de la Asociación, Doña Esther Erice Martínez, Doña Aurora Ruiz Ferreiro, Don Francisco García Romo y Don Miguel Angel Abárzuza Gil, Coordinador de la Sección, que suscribe la presente acta.

1.- Análisis de las movilizaciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre de 2.012.

Tiene lugar un debate sobre la participación de la sección en las movilizaciones y evaluación de sus resultados.

En relación a la de fecha 23 de noviembre, se tiene en cuenta que en Pamplona tuvo lugar como fruto de la actividad desarrollada por la Junta de Jueces, encabezada por la Decana, que, ciertamente, desarrolló importantes actividades de todo tipo, tanto internas como ante la población, dando cuenta de la situación y la problemática de la justicia, que tuvieron eco en los distintos medios de comunicación social.

Se comenta que debió haberse dado una información más fluida a la Sección de las actividades reivindicativas que se estaban realizando ya que generó unos ciertos problemas ante la concentración de dicho día, que tuvo que recomponerse no sin dificultad.

Respecto de la de 12 de diciembre y paro de una hora, se desarrolló con la iniciativa, exclusiva, de las asociaciones judiciales del territorio. El análisis de dicha movilización desvela que fue totalmente «empujada» por nuestra asociación, a pesar de ser la minoritaria en el territorio, ya que, incluso, el Coordinador Territorial tuvo

que hacer frente a la rueda de prensa que tuvo lugar a continuación. Queda la sensación que, en otro caso, no hubiere tenido lugar la movilización.

En todo caso, ambas movilizaciones fueron masivas, con participación en las mismas de abogados, con el Decano a la cabeza, y funcionarios y pudiere concluirse que han sido las de mayor respuesta habidas en nuestro territorio, por supuesto por los motivos a que tales actos se referían.

2.- Sobre la organización del Congreso en Pamplona

Seguidamente se trató de las conversaciones mantenidas por el Coordinador Territorial y Esther Erice con el Consejero de Justicia del Gobierno de Navarra y el Director General de Presidencia y Justicia que, unidas a otras habidas, parece fructificarán en una aportación económica del Gobierno de Navarra a la organización del Congreso.

Se informa que las sesiones tendrán lugar en la sede del INAP de Pamplona, cedida gratuitamente para la celebración del Congreso que cuenta, además del salón principal, con otros despachos en los que puedan tener reuniones las distintas secciones, la propia organización, etc,. así como celebración de ruedas de prensa.

Falta que la oficina técnica, en su próxima visita a Pamplona concrete entre las dos ó tres opciones de hotel-alojamiento para los asistentes, así como de restaurante en que se ofrezca la cena de clausura.

Se informa de la total disposición del Alcalde de Pamplona a ofrecer una recepción a los asistentes, que incorporará una visita guiada al entorno Casco Antiguo-Murallas de la Ciudad-Recorrido del encierro. Igualmente, los servicios municipales han ofrecido la entrega a los asistentes de distintos folletos/guías.

En la misma disposición está el Presidente del Parlamento Foral, a fin de ofrecer una recepción, que podría incorporar una exposición .

Finalmente, está concertada una entrevista con el Consejero de Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra (quien además es el portavoz del Gobierno) a fin de que puedan facilitar también planos y guías,. E incluso alguna publicación que se entregaría a los asistentes al Congreso.

Y, por último, componentes de la Sección están trabajando, junto con algún miembro del Secretariado y la Oficina Técnica, al objeto de que pueda ofrecer una colaboración la Editorial Aranzadi, cuya sede está en Pamplona, desde su inauguración por Don Estanislao Aranzadi.

En otro orden de cosas, la Sección propone que se pueda invitar al acto de inauguración del Congreso, además de al Consejero de Justicia del Gobierno de Navarra, al Presidente del TSJ (quienes dirían algunas palabras), al Sr. Fiscal Superior, a los Decanos de los Colegios de Abogados (en Navarra hay cuatro) y al Presidente de la Junta del Personal de la Administración de Justicia. También se propone que pueda asistir al Congreso la Jueza Decana de Pamplona.

Respecto de la organización, la Sección propondrá para la mesa del Congreso a Doña Esther Erice y Don Francisco García Romo, quedando el Coordinador y Aurora Ruiz responsables de un equipo de apoyo de todo tipo al Congreso y los asistentes, para lo que se solicitará la colaboración de asociados que, aun formando parte de secciones de otros territorios, son de Pamplona y aquí han desempeñado parte de su labor profesional.

La Sección se halla pendiente de que la Comisión Permanente a celebrar en Valladolid determine el lema y objetivo del Congreso para así poder encargar definitivamente el Cartel, para lo que existen varias posibilidades que, se presume, se realizarán sin coste, al menos en cuanto a la labor creativa se refiere.

Y, por último, existe la oferta de un historiador local de poder ofrecer al Congreso la situación vivida por Jueces y Fiscales destinados en Navarra tras el golpe militar de 1.936.

3.- Aspectos de situación general.-

Aun siendo cierto que, en los últimos meses, la mayor parte de nuestros esfuerzos han sido dirigidos a los dos temas anteriormente examinados, existen cuestiones de índole general, de mayor calado de fondo, que son también objeto de análisis.

Así, se observa que en momento actual falta un elemento institucional estable de conexión entre la Justicia y el Gobierno de Navarra, que tiene transferidas las competencias en relación a medios personales y materiales.

Tal situación, que tampoco encuentra dinamización por parte del Presidente, está generando disfunciones importantes, en relación a las sustituciones de jueces y magistrados, así como a la cobertura de plazas de funcionarios, tanto fijos como interinos. Además la situación puede verse agravada ante la posibilidad de permeabilidad de participación en concursos a puestos en la administración de la comunidad foral.

Se comprueba que no se avanza en cuestiones referentes a la oficina judicial, ni tampoco a la instalación de funciones tan básicas como pueden ser el Registro de Entrada y una adecuada oficina de información al ciudadano.

Y tras un debate sobre tales cuestiones, se da por finalizada la sesión, de la que se extiende la presente acta que es elaborada y suscrita por el Coordinador de la Sección Territorial.

Fdo. Miguel Angel Abárzuza Gil.